



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DESPACHO GOBERNADOR

RESOLUCION No. **112**  
( **22 ABR 2013** )

Por medio de la cual se efectúa delegación para asistir a una reunión del Comité Operativo Local de Restitución de Tierras – COLR.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales consagradas en los artículos 209 a 211, en especial las otorgadas por la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 489 de 1998, señala que las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de desarrollar los principios enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que se hace necesario delegar a la Secretaría de Gobierno en cabeza de su titular, para que asista a la reunión del Comité Operativo Local de Restitución de Tierras – COLR. A realizarse el día 25 de abril de 2013, en representación del Gobernador de Nariño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar a la Secretaría de Gobierno en cabeza de su titular, para que asista a la reunión del Comité Operativo Local de Restitución de Tierras – COLR. A realizarse el día 25 de abril de 2013, en representación del Gobernador de Nariño.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario que por este acto se delega, deberá presentar informe escrito de su gestión en la referida reunión.

ARTICULO TERCERO: La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

**22 ABR 2013**

  
**NELSON LEITON PORTILLA**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

  
Revisó: Andrea Arteaga  
Jefe Oficina Jurídica

  
Proyectó: Ana María Leyton  
Abogada – Secretaria de Gobierno